

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37815 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 968/14, referente al concursado Punto Comunica, S.L., B27399296, por auto de fecha 1 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Punto Comunica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este Edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 1 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050757-1